



Jorge Maldonado Renne

1 N U M E R O : 575/77.-----
2 AUMENTO DE CAPITAL
3 Y REFORMA DE ESTA-
4 TUTOS DE LA COMPA-
5 ÑIA ANONIMA " PAPE-
6 LERA NACIONAL, S.A."
7 C U A N T I A : S/.18'000.000,00.-----
8 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
9 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES
10 ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE,
11 ANTE MI, DOCTOR J O R G E M A L D O N A D O R E N N E -
12 L L A, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,
13 COMPARECE: LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA " PAPELERA
14 NACIONAL, S.A.", DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL PRE-
15 SIDENTE DEL DIRECTORIO DE DICHA COMPANIA, SEÑOR LEON
16 FEBRES CORDERO RIBADENEYRA, QUIEN DECLARA SER, ECUA-
17 TORIANO, CASADO, INGENIERO, DE CONFORMIDAD CON EL NOM-
18 BRAMIENTO, QUE SE INSERTA EN EL TEXTO DE LA PRE -
19 SENTE ESCRITURA PUBLICA, COMO DOCUMENTO HABILITANTE.-
20 EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, CON RESIDENCIA Y
21 DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONA CAPAZ
22 PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIEN DE CONDOR DOY
23 FE, EL MISMO QUE COMPARECE A CELEBRAR ESTA ESCRITU-
24 RA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
25 TATUTOS, SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTA BIEN
26 INSTRUIDO, Y A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE
27 Y ESPONTANEA, Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTA LA
28 MINUTA QUE DICE ASI:-----

1 SEÑOR NOTARIO: SIRVASE AUTORIZAR EN EL RE-
2 GISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA
3 CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE
4 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " PAPE-
5 LERA NACIONAL, S.A.", QUE YO, INGENIERO LEON FEBRES
6 CORDERO RIBADENEYRA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION CO-
7 MO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE DICHA COMPAÑIA, O -
8 TORGO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR SU JUNTA
9 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD
10 CON LAS CLAUSULAS Y DECLARACIONES QUE SE EXPRESAN A

11 CONTINUACION:-----

12 ----- C L A U S U L A P R I M E R A -----

13 A N T E C E D E N T E S.-----

14 UNO. LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL, S.A., SE CONSTI-
15 TUYO POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO
16 DOCTOR JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO EL VEINTIOCHO DE
17 FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, INSCRITA
18 EL NUEVE DE MARZO DEL PROPIO AÑO EN EL REGISTRO MER-
19 CANTIL DE GUAYAQUIL, SIENDO SU CAPITAL DE TREINTA Y
20 TRES MILLONES DE SUCRES (S/.33'000.000,00).-----

21 DOS. POR ESCRITURA PUBLICA DE VEINTIUNO DE JULIO DE
22 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS OTORGADA ANTE EL NO-
23 TARIO DOCTOR JORGE JARA GRAU, INSCRITA EL SIETE DE
24 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EN EL RE-
25 GISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, LA COMPAÑIA REFORMO Y
26 CODIFICO SUS ESTATUTOS.-----

27 TRES. SEGUN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTA-
28 RIO ABOGADO EUSTORGIO V. TANDAÑO MARIDUEÑA EL VEIN -



Jorge Maldonado Renna

003

- 2 -

1 TIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO,
2 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTISIETE DE
3 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, LA
4 COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL A LA CANTIDAD DE CIN -
5 CUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.57'000.000,00).
6 I, CUATRO. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
7 NISTAS DE PAPELERA NACIONAL, S.A., EN SESION DEL DIE-
8 CISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE,
9 CON SUJECION A SUS ESTATUTOS Y LEYES VIGENTES RE -
10 SOLVIO, ENTRE OTRAS COSAS, AUMENTAR EL CAPITAL EN LA
11 SUMA DE DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/.18'000.000,00),
12 REFORMAR LOS ARTICULOS TERCERO Y CUARTO DE LOS ES-
13 TATUTOS Y FACULTAR AL DECLARANTE PARA QUE ELEVE A
14 ESCRITURA PUBLICA LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES A-
15 DOPTADAS.-----
16 -----CLAUSULA SEGUNDA-----
17 AUMENTO DE CAPITAL.- FORMA DE PA -
18 GO DEL MISMO.- NUMERO DE ACCIONES
19 QUE RECIBIRA CADA SOCIO.- REFOR -
20 MA DE LOS ARTICULOS TERCERO Y -
21 CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIA -
22 LES.-----
23 CON ESTOS ANTECEDENTES, YO, INGENIERO LEON FEBRES
24 CORDERO A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE PAPELERA NA-
25 CIONAL, S.A., EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL DIREC-
26 TORIO DE LA MISMA, D E C L A R O:-----
27 PRIMERO.- QUE EL CAPITAL DE PAPELERA NACIONAL, S.A.
28 QUEDA AUMENTADO EN LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES DE

1 SUCRES (S/.18'000.000,00), MEDIANTE LA EMISION DE DIE-
2 CIDCHO MIL ACCIONES NUEVAS, ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y
3 DE VALOR DE UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) CADA UNA,
4 CON LO CUAL EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD PASA A SER
5 DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.75'000.000,00),
6 DIVIDIDO EN SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES DE UN MIL
7 SUCRES (S/.1.000,00) CADA UNA.-----

8 SEGUNDO.- QUE EL PAGO DE LAS APORTACIONES CORRESPON-
9 DIENTES A DICHO AUMENTO DE CAPITAL SE HA REALIZADO
10 POR CAPITALIZACION DE RESERVA LEGAL EN LA SUMA DE
11 SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.7'300.000,00),
12 POR CAPITALIZACION DE RESERVAS FACULTATIVAS EN LA CAN-
13 TIDAD DE OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES -
14 (S/.8'500.000,00) Y POR CAPITALIZACION DE RESERVA PA-
15 RA REINVERSIONES EN LA SUMA DE DOS MILLONES DOS-
16 CIENTOS MIL SUCRES (S/.2'200.000,00), DE CONFORMIDAD
17 CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL TERCERO DEL ARTICULO
18 CIENTO OCHENTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, SIN
19 QUE HUBIEREN HECHO DESEMBOLSO ALGUNO LOS SOCIOS, QUIE-
20 NES RECIBIRAN CONSECUENTEMENTE SUS ACCIONES TOTALMEN-
21 TE LIBERADAS.-----

22 TERCERO.-QUE EL NUMERO DE ACCIONES QUE RECIBIRA CADA SOCIO
23 COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, SERA EL SIGUIENTE
24 NOMBRE DEL ACCIONISTA ACCIONES QUE CANTIDAD
25 RECIBE EN SUCRES
26 SEÑOR JUAN X. MARCOS
27 Y AGUIRRE, 1 S/. 1.000
28 PASAN:-----1 " 1.000



Jorge Maldonado Renna

1	VIENEN: -----	1	S/.	1.000
2	SOCIEDAD AGRICOLA E			
3	INDUSTRIAL SAN CARLOS,			
4	S.A., -----	11.998	S/.	11'998.000
5	SEÑOR ANTHONY F.GITTES	1	S/.	1.000
6	INVERSIONES INDUSTRIA-			
7	LES S.A., -----	5.999	S/.	5'999.000
8	INGENIERO MARIANO GON-			
9	ZALEZ PORTES, -----	1	S/.	1.000
10	TOTALES: 18.000		S/.	18'000.000
11	TOTAL: ACCIONES QUE RECIBE: DIECIOCHO MIL.-----			
12	TOTAL: CANTIDAD EN SUCRES: DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES.-			
13	CUARTO.- QUE QUEDAN REFORMADOS LOS ARTICULOS TERCERO			
14	Y CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN LA FORMA QUE			
15	CONSTA A CONTINUACION:-----			
16	" ARTICULO TERCERO.- <u>CAPITAL SOCIAL</u> .- EL CAPITAL DE			
17	LA COMPANIA ES DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE SU -			
18	CRES, DIVIDIDO EN SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES DE			
19	UN MIL SUCRES CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PA-			
20	GADAS, NUMERADAS DEL CERD CERD CERD CERD UNO AL SE-			
21	TENTA Y CINCO MIL. "-----			
22	" ARTICULO CUARTO.- ACCIONES.- LAS ACCIONES SON OR-			
23	DINARIAS Y NOMINATIVAS, PUDIENDO LA COMPANIA EMITIR			
24	TITULOS QUE REPRESENTEN UNA O VARIAS ACCIONES. LOS			
25	TITULOS DE ACCIONES DEBERAN SER FIRMADOS POR EL PRE-			
26	SIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPANIA." I, -----			
27	QUINTO.- QUE TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDI-			
28	CAS, ACCIONISTAS DE PAPELERA NACIONAL, S.A., SON DE			

1 NACIONALIDAD ECUATORIANA.-----
2 ----- CLAUSULA FINAL -----
3 LISTED SEÑOR NOTARIO, SIRVASE CUMPLIR CON TODAS LAS
4 FORMALIDADES LEGALES NECESARIAS PARA LA PERFECTA VA -
5 LIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, ADJUNTANDO DE MI
6 PARTE EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE QUE ME HA SIDO
7 OTORGADO Y LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA CO-
8 RRESPONDIENTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO -
9 NISTAS.- FIRMADO: R. VELA COBOS. DOCTOR RAMON VELA CO-
10 BOS. ABOGADO. REGISTRO NUMERO CERO CIENTO CINCUENTA Y
11 NUEVE.-----

12 DOCUMENTOS HABILITANTES.-----
13 ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
14 ACCIONISTAS DE "PAPELERA NACIONAL S.A.", CELEBRADA EL
15 DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.
16 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A DIECISEIS DE MAYO DE
17 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A LAS CUATRO DE LA
18 TARDE, EN LAS OFICINAS SITUADAS EN EL DECIMO PRIMER
19 PISO DEL INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS
20 CUATRO DE LA CALLE PEDRO CARBO, SE REUNE LA JUNTA
21 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
22 "PAPELERA NACIONAL S.A." DE ACUERDO CON LO PREVIS-
23 TO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DE LA
24 LEY DE COMPAÑIAS, CON LA ASISTENCIA DE LA TOTALI -
25 DAD DEL CAPITAL PAGADO, DE LA MISMA, REPRESENTADO
26 POR LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA LISTA
27 DE ACCIONISTAS CONFECCIONADA DE CONFORMIDAD CON LO DIS-
28 PUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE



J. Jorge Maldonado Renna

1 LA PROPIA LEY. SE DEJA CONSTANCIA QUE HA ASISTIDO
2 A ESTA SESION EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD
3 SEÑOR HECTOR CRESPO RICAURTE. ACTUA DE PRESIDENTE, EL
4 TITULAR SEÑOR INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIBADE -
5 NEYRA Y DE SECRETARIO, EL SUSCRITO ABOGADO ESTEBAN
6 AMADOR RENDON. EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE, COMO CON-
7 SECUENCIA DE LA LISTA DE ACCIONISTAS QUE HA FORMU-
8 LADO, QUEDA CONSTATADO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE TO-
9 DO EL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, ESTO ES, CIN-
10 CUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES. A CONTINUACION, EL
11 PRESIDENTE HACE USO DE LA PALABRA Y MANIFIESTA QUE
12 LOS ACCIONISTAS DEBEN PRONUNCIARSE SI ACEPTAN LA CE-
13 LEBRACION DE ESTA JUNTA EN LA QUE SE DEBERA TRATAR
14 Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COM-
15 PAÑIA Y LA REFORMA DE LOS ARTICULOS TERCERO Y CUAR-
16 TO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. DE INMEDIATO, TODOS Y
17 CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS SE PRONUNCIAN AFIRMATIVA-
18 MENTE SOBRE LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE Y MANI -
19 FIESTAN EXPRESAMENTE QUE PARA LA CELEBRACION DE ESTA
20 JUNTA, RENUNCIAN A LA FORMA DE CONVOCATORIA ESTABLE-
21 CIDA EN EL ARTICULO VEINTITRES DE LOS ESTATUTOS SO-
22 CIALES, PARA CUYA CONSTANCIA Y, ADEMAS, EN CUMPLI -
23 MIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS SE-
24 TENTA Y TRES DE LA LEY DE COMPAÑIAS, SUSCRIBIRAN
25 LA PRESENTE ACTA. UNA VEZ APROBADO POR LA JUNTA LOS
26 PUNTOS A TRATARSE, EL PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA
27 SESION Y EXPRESA, QUE CON EL OBJETO DE QUE LOS SE-
28 ÑORES ACCIONISTAS TENGAN SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUI-

1 ACCION PARA RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, LES
2 RECUERDA QUE EXISTEN EN LA COMPANIA LOS SIGUIENTES
3 VALORES QUE PODRIAN SER CAPITALIZADOS: RESERVA LEGAL
4 SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIE- 7'317.491.76
5 TOS NOVENTA Y UN SUCRES SETENTA Y SEIS CENTAVOS, RE-
6 SERVAS FACULTATIVAS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVEN- 9'896.501.79
7 TA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN SUCRE SETENTA Y NUE-
8 VE CENTAVOS Y, RESERVA PARA REINVERSIONES DOS MILLO- 2'290.062.86
9 NES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y DOS SUCRES O-
10 CHENTA Y SEIS CENTAVOS. DE INMEDIATO, LA JUNTA EN-
11 TRA A DELIBERAR SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y, POR
12 UNANIMIDAD DE VOTOS, ADOPTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIO-
13 NES:-----
14 UNA.- " AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPANIA EN LA SU-
15 MA DE DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/.18'000.000,00),
16 MEDIANTE LA EMISION DE DIECIOCHO MIL (18.000) ACCIO-
17 NES NUEVAS, ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE VALOR DE MIL
18 SUCRES CADA UNA, CON LO CUAL EL CAPITAL DE LA SO-
19 CIEDAD QUEDA ELEVADO A SETENTA Y CINCO MILLONES DE
20 SUCRES (S/.75'000.000,00) DIVIDIDO EN SETENTA Y CINCO
21 MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA."-----
22 DOS.- " APROBAR LA FORMA DE PAGO DE LAS APORTACIO -
23 NES CORRESPONDIENTES A TAL AUMENTO DE CAPITAL QUE ES
24 POR CAPITALIZACION DE: RESERVA LEGAL EN LA SUMA DE SIE-
25 STE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.7'300.000,00), RE -
26 SERVA FACULTATIVA EN LA SUMA DE OCHO MILLONES QUI-
27 NIENTOS MIL SUCRES (S/.8'500.000,00) Y, RESERVA PARA RE-
28 INVERSIONES EN LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL



J. Jorge Maldonado Renedella

1 SUCRES (S/.2'200.000,00)",-----

2 TRES.- " DISPONER QUE EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

3 DE LA COMPAÑIA SE HAGAN LAS SIGUIENTES TRANSFEREN-

4 CIAS A LA CUENTA CAPITAL SOCIAL: DE LA CUENTA RESER-

5 VA LEGAL LA SUMA DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL

6 SUCRES (S/.7'300.000,00), DE LA CUENTA RESERVAS FACUL-

7 TATIVAS LA SUMA DE OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SU-

8 CRES (S/.8'500.000,00) Y DE LA CUENTA RESERVA PARA RE-

9 INVERSIONES LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL

10 SUCRES (S/.2'200.000,00), CON CUYOS ASIENTOS QUEDARAN

11 PAGADAS LAS APORTACIONES TOTALES DEL AUMENTO DE CA-

12 PITAL, ESTO ES, LA CANTIDAD DE DIECIOCHO MILLONES DE

13 SUCRES (S/.18'000.000,00), ENCARGANDOSE AL PRESIDENTE DE

14 LA COMPAÑIA DE LA EJECUCION DEL PRESENTE ACUERDO".--

15 CUATRO.- " QUE EL NUMERO DE ACCIONES QUE RECIBIRA CA-

16 DA SOCIO COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL,

17 SERA EL SIGUIENTE:-----

18	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES QUE	CANTIDAD
19		RECIBE	EN SUCRES
20	SEÑOR JUAN X.MARCOS Y		
21	AGUIRRE,-----	1	S/. 1.000
22	SOCIEDAD AGRICOLA E		
23	INDUSTRIAL SAN CARLOS		
24	S.A.,-----	11.998	S/. 11'998.000
25	SEÑOR ANTHONY F.GITTES	1	S/. 1.000
26	INVERSIONES INDUSTRIA-		
27	LES S.A.,-----	5.999	S/. 5'999.000
28	PASAN:-----		S/. 17'999.000

1 VIENEN:-----S/. 17'999.000
2 INGENIERO MARIANO GON-
3 ZALEZ PORTES,----- 1----- S/. 1.000
4 -----T O T A L E S:----- 18.000----- S/. 18'000.000
5 TOTAL: ACCIONES QUE RECIBE: DIECIOCHO MIL.-----
6 TOTAL: CANTIDAD EN SUCRES:DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES.-
7 CINCO.- " REFORMAR LOS ARTICULOS TERCERO Y CUARTO DE LOS
8 ESTATUTOS SOCIALES, LOS CUALES DIRAN:-----
9 ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL DE LA
10 COMPAÑIA ES DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES,
11 DIVIDIDO EN SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES DE UN MIL
12 SUCRES CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, NU-
13 MERADAS DEL CERO CERO CERO CERO UNO AL SETENTA Y CIN-
14 CO MIL.-----
15 ARTICULO CUARTO.- ACCIONES.- LAS ACCIONES SON ORDI-
16 NARIAS Y NOMINATIVAS, PUDIENDO LA COMPAÑIA EMITIR TI-
17 TULOS QUE REPRESENTAN UNA O VARIAS ACCIONES. LOS TI-
18 TULOS DE ACCIONES DEBERAN SER FIRMADOS POR EL PRE-
19 SIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPAÑIA."-----
20 SEIS.- " FACULTAR AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, INGE-
21 NIERO LEON FEBRES CORDERO, PARA QUE ELEVE A ESCRI-
22 TURA PUBLICA Y HAGA LAS DECLARACIONES PERTINENTE SO-
23 BRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS ACORDADAS."---
24 FINALMENTE, LA JUNTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUES-
25 TO POR EL REGLAMENTO NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS
26 TRES EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ,
27 DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN IN-
28 CORPORARSE AL EXPEDIENTE DE ESTA SESION, SON:LA LIS-



Jorge Maldonado Renna

1 TA DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES, UNA COPIA DE ESTA
2 ACTA Y LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS CARTAS PO-
3 DERES Y LOS NOMBRAMIENTOS PRESENTADOS PARA INTERVENIR
4 EN LA JUNTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR,
5 EL PRESIDENTE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA
6 REDACCION DE ESTA ACTA, HECHO LO CUAL, SE REINSTA-
7 LA LA SESION PROCEDIENDOSE A LEER EL ACTA, LA MIS-
8 MA QUE QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SIN
9 MODIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL
10 ARTICULO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DE LA LEY DE COM-
11 PANIAS, ADEMAS DEL PRESIDENTE, FIRMAN LA PRESENTE AC-
12 TA TODOS LOS ACCIONISTAS ASISTENTES Y EL INFRASCRI-
13 TO SECRETARIO QUE CERTIFICA.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.
14 INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIBADENEYRA. PRESIDENTE.-
15 FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. JUAN X. MARCOS Y AGUIRRE. AC-
16 CIONISTAS.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. ANTHONY F. GITTES.
17 ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE " INVERSIONES INDUSTRIALES -
18 S.A. ".- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. JAVIER MARCOS STAGG.
19 GERENTE DE " SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL SAN CARLOS
20 S.A. ".- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. INGENIERO MARIANO -
21 GONZALEZ PORTES. ACCIONISTA.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.
22 ABOGADO ESTEBAN AMADOR RENDON. SECRETARIO.-----
23 LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESION DE
24 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMPA -
25 NIA ANONIMA " PAPELERA NACIONAL S.A. ", EL DIECISEIS DE
26 MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-----
27 ACCIONISTAS ACCIONES DE VOTOS
28 -----S/.1.000,00 -----

1	SEÑOR JUAN X. MARCOS Y		
2	AGUIRRE, POR SUS PRO-		
3	PIOS DERECHOS,-----	1	1
4	SEÑOR ANTHONY F.GITTES,		
5	POR SUS PROPIOS DERE-		
6	CHOS,-----	1	1
7	SOCIEDAD AGRICOLA E IN-		
8	DUSTRIAL SAN CARLOS S.		
9	A., REPRESENTADA POR SU		
10	GERENTE SEÑOR JAVIER		
11	MARCOS STAGG,-----	37.998	37.998
12	INVERSIONES INDUSTRIA		
13	LES S.A., REPRESENTADA		
14	POR SU PRESIDENTE SEÑOR		
15	ANTHONY F.GITTES,-----	18.999	18.999
16	INGENIERO MARIANO GON-		
17	ZALEZ PORTES, POR SUS		
18	PROPIOS DERECHOS,-----	1	1
19	TOTAL:	57.000	57.000
20	TOTAL: ACCIONES DE MIL SU-CRES: CINCUENTA Y SIETE MIL:--		
21	TOTAL: VOTOS: CINCUENTA Y SIETE MIL,-----		
22	CONSEQUENTEMENTE, SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL		
23	CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD, ESTO ES, CINCUENTA Y		
24	SIETE MILLONES DE SU-CRES, DIVIDIDO EN CINCUENTA Y SIETE		
25	MIL ACCIONES ORDINARIAS, - NOMINATIVAS, - DE UN MIL SU-		
26	CRES CADA UNA. - CADA ACCION CONFIERE DERECHO A UN		
27	VOTO. - FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. INGENIERO LEON - FEBRES		
28	CORDERO RIBADENEYRA. - FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. ABOGADO		



lr. Jorge Maldonado Remella

1 ESTEBAN AMADOR RENDON. SECRETARIO.-----
2 PAPELERA NACIONAL S.A. TELEFONOS TREINTA CINCUENTA Y
3 SEIS QUINCE - TREINTA CINCUENTA Y SEIS DIECISEIS -TE-
4 LEX CERD CUATRO TREINTA Y TRES TREINTA Y TRES PA-
5 NASA ED.- CABLE: EPAPEL - CASILLA: SETENTA DIECISIETE
6 GUAYAQUIL - ECUADOR.-----
7 GUAYAQUIL, VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SE-
8 TENTA Y SEIS.- SENOR INGENIERO LEON FEBRES CORDERO
9 R. PAPELERA NACIONAL S.A. CIUDAD.- DE MIS CONSIDE -
10 RACIONES: ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EL DIRECTORIO
11 DE PAPELERA NACIONAL S.A., EN SU SESION CELEBRADA EN
12 ESTA FECHA, TIVO EL ACIERTO DE ELEGIRLO PRESIDENTE
13 DE LA COMPAÑIA, POR EL LAPSO DE UN AÑO, COMO DE
14 CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS DECIMO Y DECIMO SEPTI-
15 MO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA ADMINISTRA -
16 CION Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA
17 SOCIEDAD, ESTA A CARGO DEL DIRECTORIO Y ESTE DE CON-
18 FORMIDAD CON LA LEY Y EL ARTICULO DECIMO OCTAVO DE
19 LOS ESTATUTOS ACTUA A TRAVES DE SU PRESIDENTE, LE
20 CORRESPONDE A USTED EJERCER LA ADMINISTRACION Y RE-
21 PRESENTACION LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA.LA
22 ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS FACULTADES
23 ES LA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA,
24 OTORGADA ANTE EL NOTARIO JORGE JARA GRAU EL VEIN -
25 TIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS,
26 DEBIDAMENTE INSCRITA EL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NO-
27 VECIENTOS SESENTA Y SEIS. MUCHO LE AGRADECERE FIR -
28 MAR AL PIE DE LA PRESENTE EN SEÑAL DE SU ACEP -

1 TACION AL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO. MUY ATEN-
2 TAMENTE, FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. ABOGADO ESTEBAN AMA-
3 DOR RENDON. SECRETARIO.- CONSTE POR LA PRESENTE QUE
4 EL DIA DE HOY, EN GUAYAQUIL, A VEINTITRES DE MAR-
5 ZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, ACEPTO EL NOM-
6 BRAMIENTO. FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. INGENIERO LEON FE-
7 BRES CORDERO R. PRESIDENTE.-----
8 CERTIFICO: QUE CON FECHA DE HOY QUEDA INSCRITO ESTE
9 NOMBRAMIENTO A FOJA NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS, NU-
10 MERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DEL REGISTRO MER-
11 CANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUMERO SEIS MIL NOVECIE-
12 NTO CINCUENTA DEL REPERTORIO, ARCHIVANDOSE LOS CER-
13 TIFICADOS DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONAL.- GUAYAQUIL,
14 MAYO VEINTIUNO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.-
15 EL REGISTRADOR MERCANTIL.- FIRMADO: ABOGADO HECTOR MI-
16 GUEL ALCIVAR ANDRADE.- REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAN-
17 TON GUAYAQUIL.- HAY UN SELLO.-----
18 HASTA AQUI LA MINUTA, Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES,
19 QUE EN UN MISMO TEXTO QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA
20 PUBLICA. YO, EL NOTARIO DOY FE, QUE DESPUES DE HA-
21 BER SIDO LEIDA, EN ALTA VOZ, TODA ESTA ESCRITURA
22 PUBLICA AL COMPARECIENTE, ESTE LA APRUEBA Y LA SUS-
23 CRIBE CONMIGO, EL NOTARIO, EN UN SOLO ACTO.- FIRMADO:
24 FIRMA ILEGIBLE. LEON FEBRES CORDERO RIBADENEYRA. CE-
25 DULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE CERO CERO SIE-
26 TE DOS TRES UNO OCHO.- CEDULA TRIBUTARIA NUMERO CE-
27 RO CERO CINCO CINCO CUATRO.- NUMERO DE INSCRIPCION
28 CERO NUEVE NUEVE CERO CERO UNO SIETE DOS UNO DOS



Jorge Maldonado Rennella

1 CERO CERO UNO.- PAPELERA NACIONAL S.A. PEDRO CARBO
2 TRESCIENTOS CUATRO.- EL NOTARIO, FIRMADO: J. MALDONADO
3 RENNELLA.-

7 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
8 TESTIMONIO, EN OCHO FOJAS UTILES QUE FIRMO Y SELLO,
9 EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES
10 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-



Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

15 **CERTIFICO:** Que en cumplimiento de la Resolución Número 7448, expedida por
16 el Intendente de Compañías el día de Octubre de mil novecientos sesenta
17 y siete, queda inscrita esta escritura pública la que contiene el contrato
18 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PA-
19 PELERA NACIONAL S.A.", de fojas 10.947 a 10.962, Número 808 del Registro -
20 Mercantil, RUMBO INDUSTRIAL y anotada bajo el número 28.048 del Repertorio.-
21 Guayaquil, Octubre once de mil novecientos sesenta y siete.- El Registrador
22 Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIQUEL ALDIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

24 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy se tomó nota de esta escritura a fojas -
25 1036 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y uno; 4436 del Regis-
26 tro Mercantil de mil novecientos sesenta y seis; y, 6304 del Registro Mercan-
27 til, RUMBO INDUSTRIAL de mil novecientos sesenta y cuatro, al margen de las
28 respectivas inscripciones.- Guayaquil, Octubre 11 de 1977.- El Registrador
Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIQUEL ALDIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1973.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.

Hector Miguel Alcaraz Andrade
ABOADO HECTOR MIGUEL ALCARAZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



520